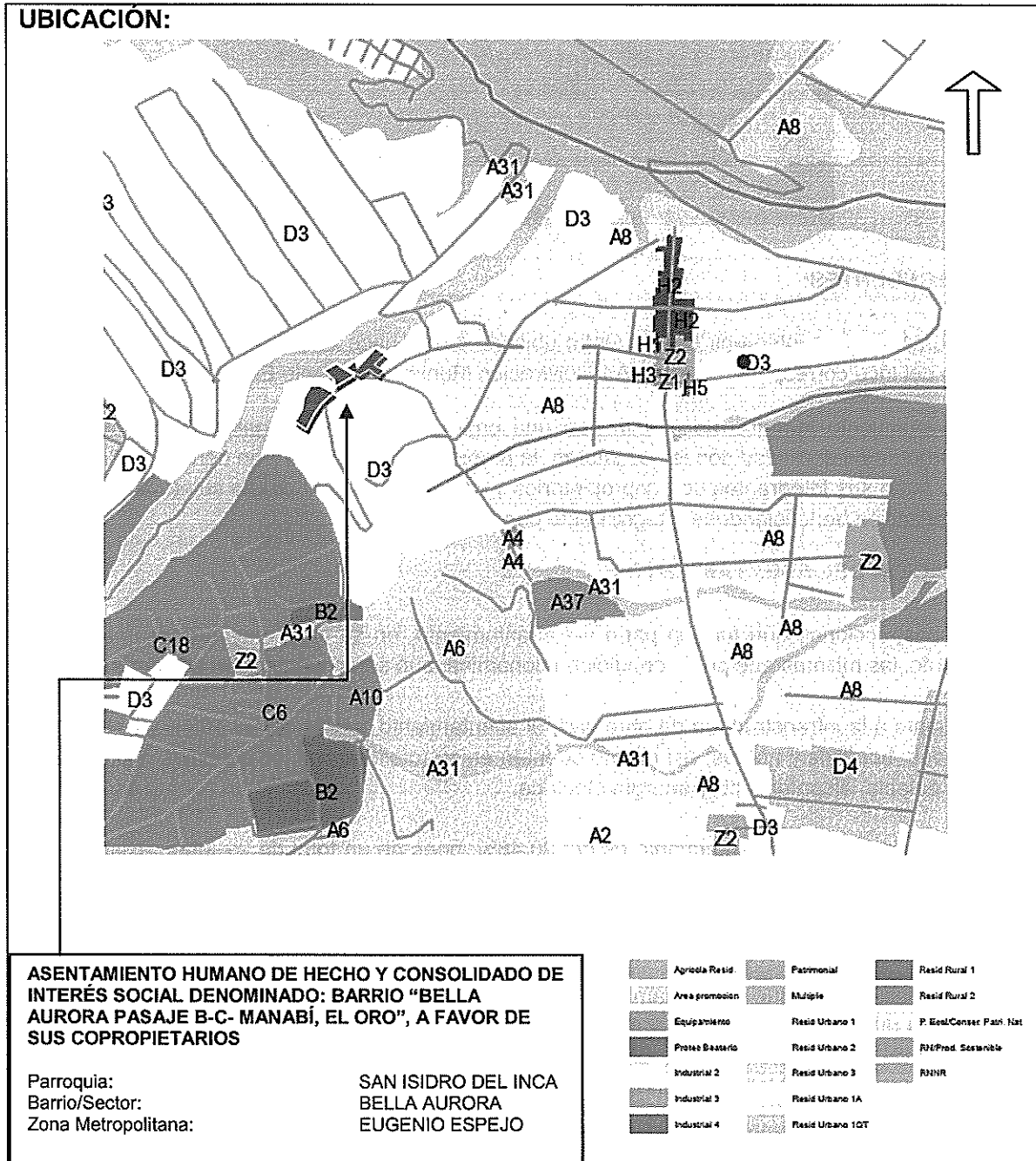


INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N°004- UERB-AZEE-2016

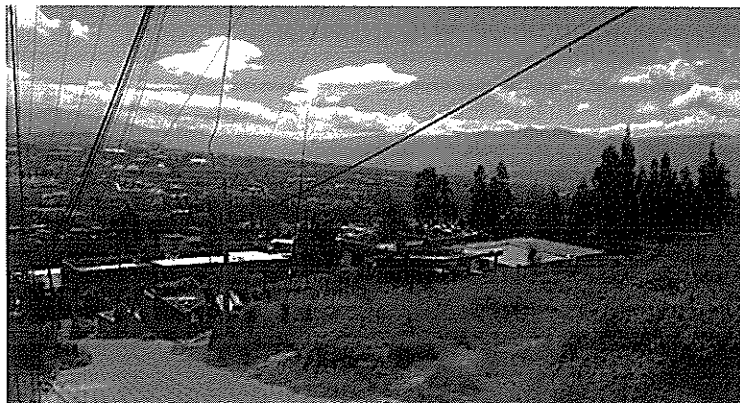
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: BARRIO "BELLA AURORA PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO" A
FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

EXPEDIENTE N° 52 - EE.

UBICACIÓN:



INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



ANTECEDENTES:

El asentamiento a intervenir se encuentra ubicado desde hace 22 años en la parroquia de San Isidro del Inca correspondiente a la Administración Municipal Eugenio Espejo.

El asentamiento humano no cuenta con una organización social legalmente registrada, sin embargo de conformidad con las escrituras, la propiedad se encuentra en derechos y acciones, por lo tanto sus integrantes son copropietarios y poseionarios del predio sujeto al proceso de regularización beneficiándose íntegramente con el mismo.

SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

Las construcciones que forman parte del asentamiento, en su gran mayoría son mixtas y de cemento, las mismas que por la condición económica, aún se encuentran en obra gris.

En cuanto a la infraestructura de obra civil, el asentamiento cuenta con el 100%, contando con calzadas, bordillos y aceras; así mismo cuentan en su totalidad con los servicios básicos como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

La consolidación del Asentamiento es del 90.48%, pues de un total de 21 lotes, existen 20 de estos con casas habitadas.

CONCLUSIONES:

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de **Interés Social**, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 55% no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 60% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 40% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población de asentamiento; esto confluente además que las personas que integran el Barrio no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "BELLA AURORA PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO", cumple con los requisitos


indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso a servicios básicos e infraestructura.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA:	SAN ISIDRO DEL INCA
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COPROPIETARIOS / AD-HOC
NOMBRE DEL BARRIO:	BARRIO "BELLA AURORA, PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO"
NÚMERO DE LOTES:	21
CONSOLIDACIÓN:	90.48%
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	22 años
POBLACIÓN BENEFICIADA:	84

ANEXOS SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Solicitud de Regularización por parte del Asentamiento Humano de Hecho con fecha 29 de enero de 2016 (ANEXO SOLICITUD).
- Autorización de los moradores de los pasajes B y C, del barrio Bella Aurora, a la señora María Elena Mora, como representante del proceso, de fecha 13 de agosto 2013. (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Listado de copropietarios (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Luis Villamil Loor RESPONSABLE SOCIO - ORGANIZATIVO	22/09/2016	



DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	11/11/2015	HORA DE VISITA	9:30
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	BARRIO "BELLA AURORA PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO"		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EUGENIO ESPEJO		
NÚMERO DE PREDIO	5137676		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	22 AÑOS		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	84		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	ELENA MORA		
CÉDULA DE IDENTIDAD	170414424-3		
DIRECCIÓN	PASAJE B MANABÍ Y EL ORO		
TELÉFONO	0998539329/		
CORREO ELECTRÓNICO	melomora011@hotmail.com		

	CANTIDAD		CANTIDAD
NÚMERO DE LOTES	21	ÁREA TOTAL	6.440,62
UNIDADES DE VIVIENDA	20	ÁREA VERDE	NO DISPONE
CONSOLIDACIÓN	95.24%	INFRAESTRUCTURA VIAL	100%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA		X	55
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		60

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	100%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA		0	
EMMAPS	X	100%	
POZO SEPTICO		0%	
ALCANTARILLADO	X	100%	X
VÍAS		0	X
BORDILLOS		0	X
ACERAS		0	X

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO X AUTOGESTIÓN _____

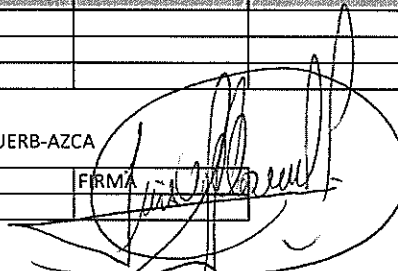
TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS		X			
PRIVACIADAD					
ÁREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS		X			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACIÓN DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			X		

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB-AZCA

NOMBRE
LUIS VILLAMIL LOOR

FIRMA



**INFORME LEGAL No. 004-UERB-AZEE-2016
DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE
INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
BARRIO "BELLA AURORA, PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO"**

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD	ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD
	<p>ESCRITURA GLOBAL:</p> <p>Primero.- El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), por medio de su Dirección Ejecutiva, en la ciudad de Quito, el 20 de mayo de 1980, inscrita el 25 de julio de 1980 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, aprobó la adjudicación de un lote de terreno de 8.250 m²., ubicado en la Parroquia de Llano Chico, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a nombre de los hermanos Jorge Carvajal Tufiño, José María Carvajal Tufiño y María Estela Carvajal Tufiño, providencia de adjudicación que fue inscrita en el Registro General de Tierras del IERAC, en el tomo No. 65, folio No. 9853, el 26 de junio de 1980, protocolizada el 22 de octubre de 1980, ante el doctor Hugo Cornejo, Notario Sexto del Cantón Quito. Dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con quebrada El Carmen con 54 metros (Rbo. N79°30'E); por el SUR.- Con el señor Tomás Parra en 40 metros (Rbo. N62°00'W); por el ESTE.- Con el señor Adán Andrade en 31.95 metros (Rbo. S8°00'W); y en 13 metros (Rbo. S86°00'E), con camino público en 42 metros (Rbo. Variable) y con el señor José Tufiño en 91.50 metros (Rbo. Variable); y, por el OESTE.- con el señor José Carvajal en 71 metros (Rbo. N18°00'E), en 16.25 metros (Rbo. N48°30'E) y en 25 metros (Rbo. N11°00'W).</p> <p>Segundo.- Sobre este lote de terreno se han realizado TRES desmembraciones de la superficie original, por sentencias de Prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio concedidas por los Jueces, las mismas que se encuentran inscritas en el registro de la Propiedad, desmembrándose las superficies de 950m², 1230m²; y, 248,75m².</p> <p>Tercero.- Al haberse efectuado las tres prescripciones</p>

<p>LINDEROS LOTE DOS (Lado Sur)</p>	<p>ochenta y dos (182), en cuatro punto noventa y ocho metros (4.98m.), nueve punto setenta y un metros (9.71m.), cinco punto cero siete metros (5.07m.), calle de los Nogales; en veinte y ocho punto cero siete metros (28.07m.), propiedad del señor José Tufiño; y, OESTE.- Doce punto cero cero metros (12.00m.), diez y siete punto cero dos metros (17.02m.), y catorce punto cero dos metros (14,02m.), con el pasaje el Oro o pasaje C.</p> <p>LOTE NÚMERO DOS (Lado Sur).-</p> <p>NORTE.- En cuarenta y cuatro punto noventa y cuatro metros (44.94m.), con lote doscientos ocho (208); tres punto setenta metros (3.70m.), con pasaje Manabí o pasaje C; SUR.- En treinta punto sesenta metros (30.60m.) con propiedad del señor Enrique González; ESTE.- En veinte y dos punto noventa y siete metros (22.97m.), y uno punto veinte metros (1.20m.), con lote doscientos siete A (207A), treinta y uno punto cincuenta y dos metros (31.52m.), dos punto sesenta y siete metros (2.67m.), veinte y dos punto setenta y cuatro metros (22.74m.); y, treinta y ocho punto diez y ocho metros (38.18m.), con propiedad del señor José Tufiño y propiedad del señor Enrique González; y, OESTE.- Cuarenta y cuatro punto cero tres metros (44.03m.), dos punto cuarenta y siete metros (2.47m.), y cincuenta y seis punto setenta metros (56,70m.), con pasaje Manabí o pasaje C.</p>
<p>POSESIONES EFECTIVAS</p>	<p>POSESIONES EFECTIVAS</p> <p>1.- Al fallecimiento de los señores José María Carvajal Tufiño y María Josefina Tufiño (primer matrimonio del señor Carvajal Tufiño), quedaron como únicos y universales herederos sus hijos: Fanny Rosa, Lidia Margarita, Julio Alfredo, Blanca María Inés, Néelson Anibal y Fausto Marcelino Carvajal Tufiño; y, por el fallecimiento del último de los nombrados quedaron como únicos y universales herederos sus hijos (nietos de los causantes José María Carvajal Tufiño y María Josefina Tufiño): Jorge Anibal, Mónica Elizabeth, Rolando Marcelino, María Elena y Clever Fernando Carvajal Tufiño, quienes obtuvieron Posesión Efectiva dejando a salvo el derecho de terceros concedida por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,</p>

doctor Gonzalo Román Chacón, el 22 de octubre de 1998 e inscrita el 04 de noviembre de 1998, únicamente de los bienes dejados por los causantes José María Carvajal Tufiño y de Fausto Marcelino Carvajal Tufiño, quedaron como cónyuges sobrevivientes las señoras Digna María Barrera Pavón y Gladys María Tufiño Tufiño, en su orden, (del causante José María Carvajal Tufiño, segundo matrimonio).

2.- De igual forma por el fallecimiento del señor José María Carvajal Tufiño, los universales herederos Fanny Rosa, Lidia Margarita, Julio Alfredo y Nélon Anibal Carvajal Tufiño; obtuvieron posesión efectiva de los bienes dejados por el causante dejando a salvo el derecho de terceros concedida por el Notario Séptimo del cantón Quito doctor Luis Vargas, el 14 de junio de 2011, inscrita el 17 de junio de 2011, quedando como cónyuge sobreviviente la señora Digna María Barrera Pavón.

3.- Al fallecimiento del señor Fausto Marcelino Carvajal Tufiño, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos: Jorge Anibal, Mónica Elizabeth, Rolando Marcelino, María Elena y Clever Fernando Carvajal Tufiño; y, como cónyuge sobreviviente Gladys María Tufiño Tufiño, quienes obtuvieron Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, dejando a salvo el derecho de terceros concedida por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el 23 de octubre de 1998 e inscrita el 05 de noviembre de 1998.

4.- Al fallecimiento del señor Clever Fernando Carvajal Tufiño, en su estado civil de soltero, sin dejar descendencia alguna, quedó como única y universal heredera su madre Gladys María Tufiño Tufiño, quien obtuvo Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, dejando a salvo el derecho de terceros concedida por el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano, el 14 de diciembre de 2009 e inscrita el 07 de enero de 2010.

5.- Al fallecimiento del señor Néstor Tipán Santillán, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos Jorge Edison, Fausto Germán, Néstor Oswaldo, Luis

000020

VEINTE

**VENTAS EN
DERECHOS Y
ACCIONES**

Germánico, Fernando Tomás y Germania Lilia Tipán Carvajal, quienes obtuvieron Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, dejando a salvo el derecho de terceros concedida por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 14 de octubre de 2013, inscrita el 08 de noviembre de 2013.

VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES.-

1.- Mediante escritura pública celebrada el 02 de octubre de 1.995, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de octubre de 1.995, los cónyuges José María Carvajal Tufiño y Digna María Barrera Pavón, venden a favor de los señores: Judith María de la Nube Zurita Quilachamín, Silvia Fernanda Zapata Zurita, Braulio Hernán Zapata Zurita y Fabricio Andrés Zapata Zurita, los derechos y acciones equivalentes al **CATORCE PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO (14.42%)**, fincados en el predio antes indicado.

2.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 20 de marzo de 2015, ante el Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Jorge Valarezo, legalmente inscrita el 22 de enero de 2016 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, ACLARADA Y RATIFICADA mediante escritura pública de aclaratoria y ratificatoria celebrada el 04 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Jorge Valarezo, legalmente inscrita el 22 de enero de 2016 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, los señores: María Estela Carvajal Tufiño, viuda, Jorge Edison Tipán Carvajal, casado, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos: Fausto Germán, Néstor Oswaldo, Luis Germánico, Fernando Tomás, y Germania Lilia Tipán Carvajal; Fanny Rosa Carvajal Tufiño, casada, Lidia Margarita Carvajal Tufiño, casada, Julio Alfredo Carvajal Tufiño, casado y Nelson Anibal Carvajal Tufiño, casado; Blanca María Inés Carvajal Tufiño, casada; Jorge Anibal, Mónica Elizabeth, Rolando Marcelino, María Elena Carvajal Tufiño, de estados civil casados y soltera en su orden; y, Gladys María Tufiño Tufiño, viuda, y de los

<p>cónyuges Jorge Oswaldo Carvajal Tufiño y Ubaldina Tufiño Pullas, dan en venta el OCHENTA PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO (80.93%) de los derechos y acciones fincados en los dos cuerpos de terreno que dan una superficie de 5.821,25m², ubicado en la Parroquia de Llano Chico, a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes:</p> <p>María Elena Cuastumal Cuastumal, el 2,26%</p> <p>Juan Cruz Ramos Pastillo, el 6,28%</p> <p>Cecilia Isabel Montufar Venegas, el 3,43%</p> <p>Luis Manuel Moyano Moposita, el 4,04%</p> <p>Julia María Rodas, el 3,08%</p> <p>Manuel Humberto Uyana Simbaña, el 9,20%</p> <p>Leonel Marcelo Morales Guevara, el 4,56%</p> <p>Ángel Gustavo Miranda Poveda, el 4,45%</p> <p>Cristian Rolando Carrera Pullas, el 2,42%</p> <p>Ángela Lucila Montufar Venegas, el 1,67%</p> <p>Arzubes Electurio Carrera Zapata, el 4,02%</p> <p>Flérida Narcisa Ponce Ávila, el 2,02%</p> <p>Rocío del Carmen Ronquillo Simbaña, el 4, 20%</p> <p>Carlos Fernando Cumba Armendáriz, el 0,70%</p> <p>Efraín Benavides Quelal, el 5,85%</p> <p>Yolanda Soledad Tipan Marçayata, el 3,70%</p> <p>Alvaro Jesús Collaguazo Armijos, el 5,52%</p> <p>Washington Nicolás Quinche Granada, el 4,30%</p> <p>Manuel Francisco Bohorquez Tamayo, el 3,72%</p> <p>María Piedad Rojas Simbaña, el 5,51%</p> <p>Del porcentaje que le corresponde a la señora María</p>

000019

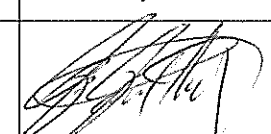
DIECINUEVE

	Carvajal Tufiño que vendió en la escritura mencionada, se reserva el cuatro punto sesenta y cinco por ciento (4.65%) .
--	---

CERTIFICADOS DE GRAVAMENES COMO BIEN INMUEBLE (LOTE)			
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	FECHA	PORCENTAJE
María Elena Cuastumal Cuastumal y Otros	C50006103001	15/02/2016	100%
OBSERVACIONES y GRAVAMENES.-			
<ul style="list-style-type: none"> • Consta en el certificado inscripciones de demandas de Prescripciones Extraordinarias Adquisitivas de Dominio, una demanda de nulidad de un contrato, demanda solicitando la suspensión de la obra nueva. • También se hace constar que no está hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar. 			

CONCLUSIÓN.- Del análisis jurídico efectuado de la documentación que consta en el expediente se ha podido constatar que se consolida el 100% de derechos y acciones del predio objeto del procedimiento de regularización.

RECOMENDACIÓN.- Una vez que ha sido superada la parte legal se recomienda continuar con el proceso.

Elaborado por:	Cargo	Fecha	Firma / Sumilla
Dr. Daniel Cano R.	Responsable Legal UERB - AZCA	11/08/2016	

000018
dieciocho

INFORME TÉCNICO N° 004 – UERB-AZEE-2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: “BELLA AURORA PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO”

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA DE MEDICIÓN: 20 Mayo 2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	“BELLA AURORA PASAJE B-C-MANABÍ Y EL ORO”	ÁREA TOTAL	6.440,62 m2
N° de Predio:	5137676	Clave Catastral:	12511 12 001 001
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO	Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las cabidas, linderos, verificación de ancho de vías y pasajes, verificación que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB - AZCA.


Arg. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB - AZCA

Ref. Tramite 2014-146949

Señora
Elena Mora de Melo
Presente

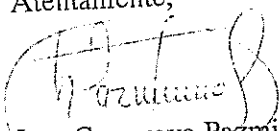
De mi consideración :

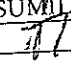
En atención al Trámite No. 2014-146949 de 11 de noviembre del 2014, mediante el cual solicita confiera una copia del plano del trazado vial del Barrio Bella Aurora. ubicado en la parroquia El Inca.

Adjunto al presente encontrará copia del plano código AZCN-TV-HT 12411.01-12511.01-12512.01 , el cual contiene el trazado vial requerido, que fue aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 11 de diciembre de 2009, al considerar el Informe IC-2008-627 de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Genoveva Pazmiño
Jefe Dpto. Gestión Urbana (E)

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Servidor Municipal 12	13-11-2014	
REVISIÓN			

13 NOV 2014

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

- DIECISEIS -

000016

ADMINISTRACION ZONA NORTE

TRAZADO VIAL DEL BARRIO BELLA AURORA
PARROQUIA LLANO CHICO

PROYECTO : ING. PATRICIO VALLE

DIBUJO: ARQ. GALO YEPEZ

REVISO: ARQ. RODRIGO CALVO

APROBO ARQ. GUSTAVO FIERRO

FECHA: SEPTIEMBRE 2007

LAMINA 1 DE 1

CODIGO: AZN-TV-HT-12411.01 - 12511.01 - 12512.01

TOPOGRAFIA CORREGIDA BELLA AURORA

ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE - DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

APROBÓ:

ARQ. GUSTAVO FIERRO OVANDO
ADMINISTRADOR ZONAL NORTE

REVISÓ:

ING. JORGE SANDOVAL VÉLEZ
JEFE DE OBRAS Y TRANSPORTE

ESCALA:

1:1000

FECHA:

NOVIEMBRE / 2005

ELABORÓ:

ING. MARCELO GALLARDO S.

D.M. Quito, **13 SEP 2016**
 Oficio No.: DMC-AHH-0008680

Abogada
 Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 Presente

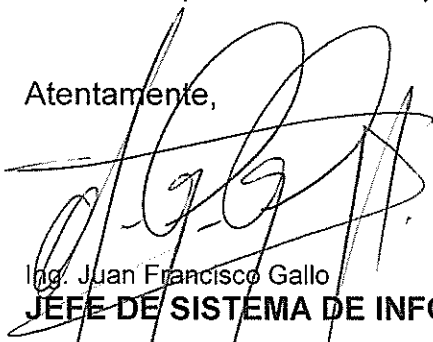
De mi consideración:

Mediante oficio No. 1077-UERB-2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-510312 de agosto 19 de 2016, solicita a esta Dirección el Informe técnico de Georeferenciación, Cabida Lote Global, Linderos del Lote Global del y el Informe sobre la implantación del Borde de Quebrada y/o talud del **“Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social “Bella Aurora Pasaje B, El Oro y Manabí”**, ubicado en la Parroquia Calderón.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No. 047 AHH – 2016 y el informe técnico del Borde Superior de Quebrada No.1053 BQ del **“Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social “Bella Aurora Pasaje B, El Oro y Manabí”**,

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *José Páez*
 Firma: *[Firma]*
 Fecha: **13 SET. 2016**

Elaborado por:	Arq. I. Mora/ Servidor Municipal/ 08/09/2016	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq.M. Laines / Asentamientos Humanos de Hechos AHH 08/09/2016	<i>[Firma]</i>
Ticket	No. 2016-510312	
Oficio	No. 0379 AHH-2016	

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 047 - AHH 2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL BARRIO "BELLA AURORA PASAJE B, EL ORO Y MANABÍ"

1.- DATOS DEL TRÁMITE:

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	19/08/2016	2016-510312	1077-UERB-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	0379-GCBIS-2016	08/09/2016

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Zurita Quilachamin Judith María de la Nube y Otros

COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	NATURAL
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolote			LEGAL:	Escrituras (4) Not 54 / 04/12/2015

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

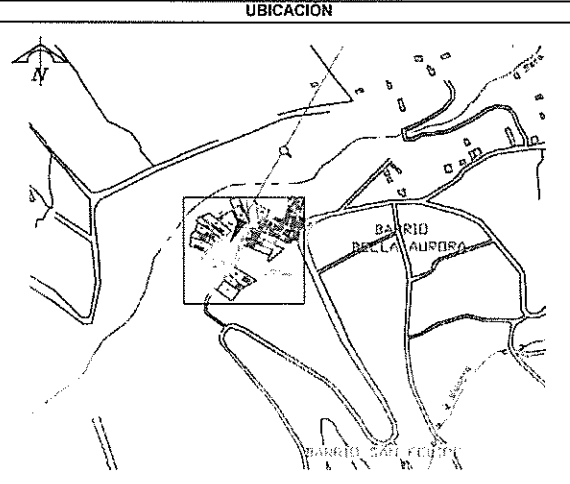
NÚMERO PREDIAL:	5137676	
CLAVE CATASTRAL:	12511-12-001	
GEO CLAVE:		
PARROQUIA:	CALDERÓN	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN	

4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
ÁREA DE ESCRITURAS:	5,821.51	m2
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	6,440.62	m2
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	6,440.62	m2
ÁREA SIG CATASTRAL:	5,893.15	m2
ÁREAS RELLENAS:	NO	-
EXCEDENTE DE ÁREAS:	619.11	m2
BORDES DE QUEBRADA:	SI	1053-BQ
ETAM:	10.64%	SUPERA

5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TECNICOS

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	Si cumple
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	Identifica afectación
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No identifica afectación



6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS

La UERB deberá solicitar informes a las entidades respectivas.

7.- NOTAS:

- * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
- * Derechos y Acciones deberán sumar el 100 % en el SIREC-Q
- * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
- * Este informe no representa título legal alguno.
- * Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- * Solicitar la actualización gráfica y alfanumérica en la Zonal Correspondiente
- * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

8.- OBSERVACIONES:

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL BARRIO "BELLA AURORA PASAJE B, EL ORO Y MANABÍ"

El predio colinda con quebrada.

IRM: *PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO, RETIRO

* QUEBRADA ABIERTA: El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o riera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional

* PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO RETIRO El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

* EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

* SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

Actualizar la información gráfica en el Catastro Inmobiliario de Quito del macrolote, así como los colindantes.

Solicitar informe, tema Riesgo.

Solicitar informe: Coactivas.

ETAM: Deberá acogerse a la disposición General Segunda de la Ordenanza Metropolitana No 126 de Diferencia y Excedente de Áreas

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO
 Arq. Ibeth Mora Salvador PROFESIONAL CONTRATADA	 Ing. Juan Francisco Gallo JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
 Arq. Marcia Laines RESPONSABLE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS

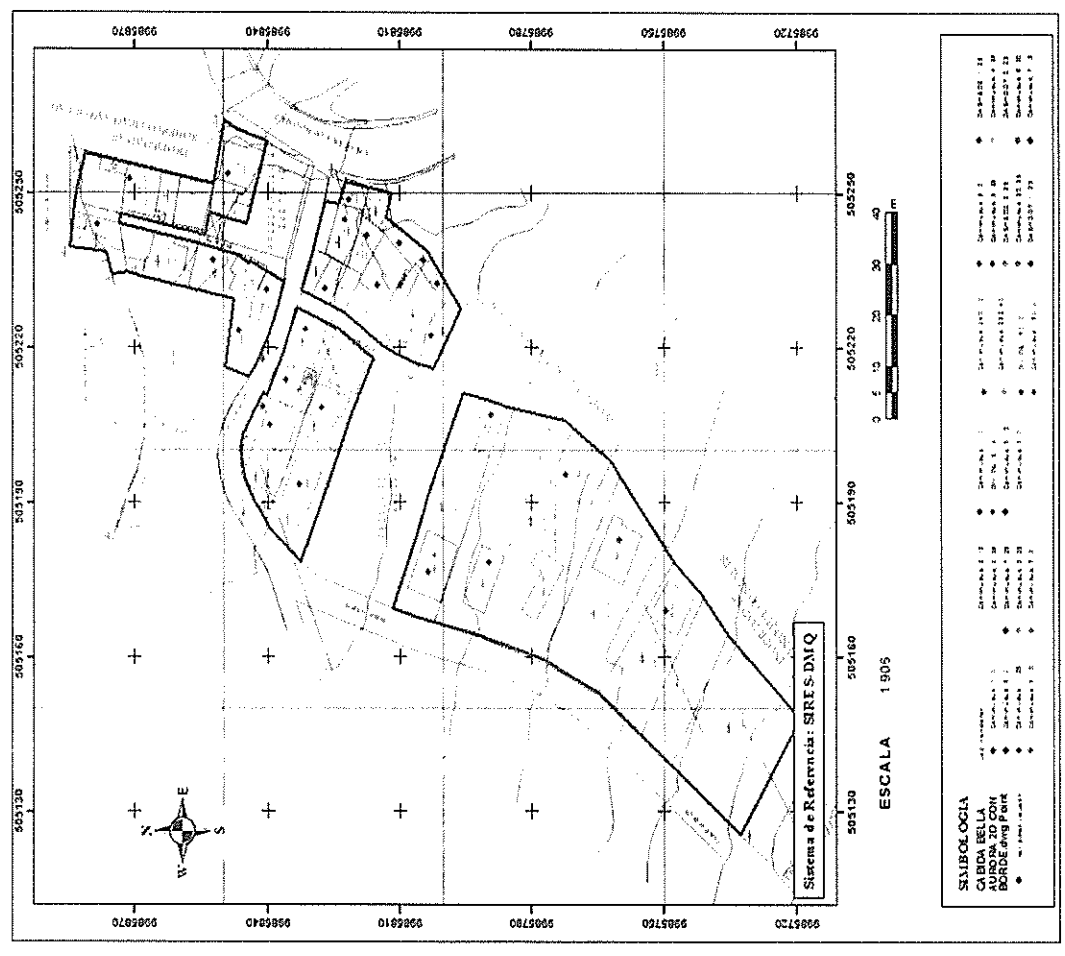


DATOS TÉCNICOS	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
65° (SESENTA Y CINCO GRADOS)	
Quebrada (BQ)	X
Abierta	
Rellena	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	1703556859
C.C./R.U.C.	ZURITA QUILACHAMIN JUDITH MARIA DE LA NUBE
Nombre:	
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	5137676
Geo clave:	125112001
Clave catastral anterior:	5821,25
En derechos y acciones:	0
Área de lote (levantamiento):	2454,00
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	31
Área bruta de construcción total:	
Fronte del lote:	
Administración zonal:	SAN ISIDRO DEL INCA
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

CRITERIO TÉCNICO	
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2001 RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2010 PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA	
OBSERVACIÓN	

TICKET : 2016-510312	Oficio: 1053 8Q
Responsable: MARCIA LAINEZ	
Fecha: 08/09/2016	



Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artos 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del Inmueble.

000012

- Doce -

Quito,

Referencia: 2016-092016
Oficio: No 1000-DGT-C-2016

Señora
Elena Mora
Presente

10 5 AGO 2016

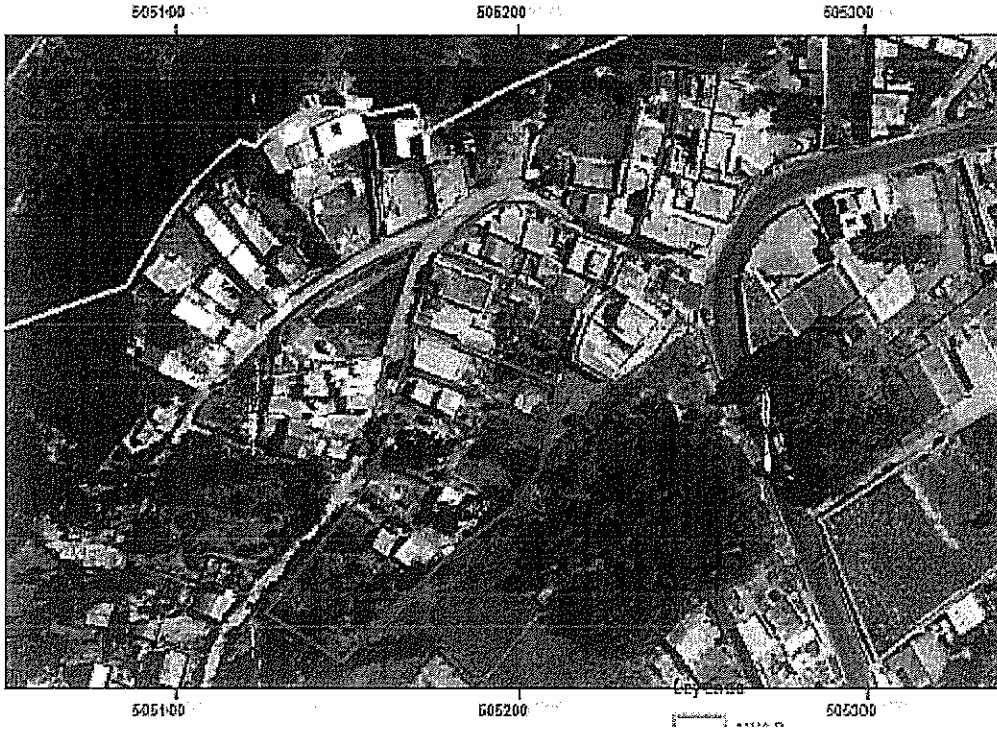
De mi consideración:

En atención a la solicitud recibida en esta Administración con Tramite Gdoc 2016-092016, mediante el cual solicita la **ACTUALIZACIÓN DE FICHA DE COOPROPIETARIOS, LA UBICACIÓN GRAFICA** signado con predio: 5137676 Cc: 12511-12-001, ubicado en la Parroquia Llano Chico.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado de acuerdo a información proporcionada por el propietario. El registro catastral consta actualizado de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral		1251112001		
Número Predio		5137676		
Ubicación	Parroquia:	LLANO CHICO		
	Dirección:	E19D DE LOS NOGALES -		
Clase		RURAL		
Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
Nº	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
4	ZURITA QUILACHAMIN JUDITH MARIA DE LA NUBE Y OTROS	1703566859	14,42	Si
46	ROJAS SIMBAÑA MARIA PIEDAD	1703629905	5,51	No
34	MORALES GUEVARA LEONEL MARCELO	0801841388	4,56	No
35	MIRANDA POVEDA ANGEL GUSTAVO	1802223758	4,45	No
39	PONCE AVILA FLERIDA NARCISA	1709418303	2,02	No
47	TIPAN MARCAYATA YOLANDA SOLEDAD	1725614612	3,70	No
27	RAMOS PASTILLO JUAN CRUZ	1704245594	6,28	No
32	MOVANO MOPOSITA LUIS MANUEL	1706565148	4,04	No
36	CARRERA PULLAS CRISTIAN ROLANDO	1719568584	2,42	No
18	CARVAJAL TUFIÑO MARIA ESTELA Y OTROS	1701009562	4,65	No
28	MONTUFAR VENEGAS CECILIA ISABEL	1707220214	3,43	No
29	CUASTUMAL CUASTUMAL MARIA ELENA	1707947717	2,26	No
31	RODAS JULIA MARIA	0102200920	3,08	No
33	UVANA SIMBANA MANUEL HUMBERTO	1704696416	9,20	No
42	BENAVIDES QUELAL EFRAIN	1700245812	5,85	No
40	RONQUILLO SIMBAÑA ROCIO DEL CARMEN	1707536989	4,20	No
41	CUMBA ARMENDARIZ CARLOS FERNANDO	1712447927	0,70	No
43	COLLAGUAZO ARMIJOS ALVARO JESUS	1711552974	5,52	No
44	QUINCHE GRANADA WASHINGTON NICOLAS	1709691750	4,30	No
45	BOHORQUEZ TAMAYO MANUEL FRANCISCO	1705126850	3,72	No
37	MONTUFAR VENEGAS ANGELA LUCILA	1707878417	1,67	No
38	CARRERA ZAPATA ARZUBES ELECTURIO	1201017348	4,02	No

IMPLANTACIÓN



Particular que se comunica, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Wilson Piedmag Méndez
JEFE UNIDAD DE CATASTRO (S)

ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Carolina Calderón		

Oficio N° 388-DMGR-2016

000011
- ONCE -

Quito, 03 MAY 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Abogado
Daniel Cano
COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACIÓN CALDERÓN
Presente.-

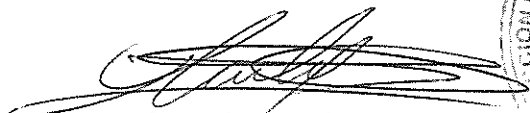
De mi consideración:

En atención al oficio N° 183-UERB-2016 del AHHYC del 24 de febrero de 2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°048AT-DMGR-2016; elaborado por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado.

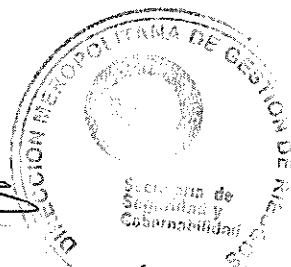
- Bella Aurora Pasaje B-C Manabí y el Oro

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



MSc. Alejandro Terán
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.
MT



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *J. J. J.*
Firma:
Fecha: 05 MAYO 2016

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de Inspección: 21/03/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 783517; Y: 9985834 Z: 2716 msnm aprox.	CALDERÓN	LLANO CHICO	BARRIO BELLA AURORA PASAJE B-C MANABÍ Y EL ORO

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Entrada por la calle Simón Bolívar, calle de Los Nogales hacia occidente	Regular	OF. No. UERB-183-2016;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "BARRIO BELLA AURORA PASAJE B-C MANABÍ Y EL ORO" Clave catastral : 1251112001 Clave predial: 5137676		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción				
Área	26 lotes, pertenecientes al barrio con un área total de 8.552,67 m ²				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial 1 para 24 lotes, excepto para el L-183 y el L-182-D que se encuentran sobre Protección Ecológica que se encuentran colindantes a la <i>Quebrada Seca</i>				
Relieve	El terreno donde está asentado se localiza al Sur occidente de la parroquia Llano Chico. El área evaluada está ubicada entre las cotas 2753 m.s.n.m. y los 2695 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 58 metros. El terreno presenta una ladera con moderada a fuerte pendiente. Con una inclinación que va desde los 6 a 35 grados o de 12% a 40% en su superficie, con una media aproximada de 32%.				
Número de Edificaciones	23				
Tipos edificación :	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc; el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además existen casas de una, dos y tres plantas según el plano				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		40	50	10	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes		Cubierta
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque, ladrillo		Losa, eternit
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	si	si	si	80%	si
Otro tipo de información física relevante	Existe infraestructura poco eficiente para el manejo de aguas de escorrentía al interior de los pasajes, lo cual está provocando erosión en las calles. Su acceso principal para llegar al barrio es adoquinado y sus calles y pasajes están con bordillos pero sin aceras. La quebrada que limita con el barrio en análisis es profunda en 20 aproximadamente.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS
3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos no se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC Bella Aurora Pasaje Manabí y el Oro.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Muy Alta	Intensidad Moderada	Caída de ceniza de menor peligro

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos. Pueden también propiciarse y desencadenarse por intervención antrópica.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de **Muy Alta susceptibilidad de movimientos en masa en un 90 % y Alta en un 10%**. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Poco Desfavorable en un 70% y Desfavorable en un 30%** de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a secuencias de materiales volcánicos, los cuales se encuentra consolidados; supra yaciendo a este depósito volcánico se encuentran capas de ceniza volcánica (color café-amarillento), las cuales se encuentran intercaladas con pequeñas capas de lapilli y horizontes de aproximadamente 1cm de arena color gris, por lo cual se ven afectados por la erosión eólica y las lluvias en el área de estudio. Toda esta secuencia volcánica se encuentra cubierta por una capa de suelo de color café negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

	Allura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
		X		X		X		X		X		X		X
1	0-5	X	< de 30°		< 10 m		No fisurado		Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	5-10		de 30° a 45°	X	10-50 m	X	Regular	X	Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

En la actualidad:

• Litología: Cangahua y Lapilli de pómez con volcánicos indiferenciados

- Cobertura de suelo: cubierta con construcciones del lugar.
- Drenajes: conducidos por el alcantarillado y la escorrentía superficial de los pasajes por pequeños surcos productos de la erosión de la calles, las que se conectan con la vía principal.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de microzonificación sísmica para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s². El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s² para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Complejo Volcánico del Pululahua

Se encuentra ubicado al NW de San Antonio de Pichincha, es un complejo volcánico que se caracteriza por presentar una composición mayormente dacítica. A diferencia de otros volcanes más famosos en el Ecuador, el Pululahua no se presenta como una gran montaña de forma cónica, sino que está conformado por varios domos de lava dispersos en una superficie de aproximadamente 40 km² y por un gran cráter de 3 - 4 km (Andrade et al., 2002).

Los peligros volcánicos más relevantes que afectarían a la zona norte de Quito (zona de estudio) por una posible erupción son los siguientes:

Caída de Piroclastos: Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos a meses de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas

son llevadas por el viento caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Pululahua podrían afectar la zonas de San Antonio de Pichincha, Calderón, Carcelén, Carapungo, Llano Grande, Llano Chico, etc.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente de Quito. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán han ocurrido flujos piroclásticos y lahares primarios (Robin et al., 2008).

En cuanto a los peligros volcánicos que podrían afectar a la zona norte de Quito, el más importante es la caída de piroclastos por la acción del viento que puede llevar a la columna eruptiva varios kilómetros lejos de la fuente de origen.

Caída de Piroclastos. Según el mapa de peligros del Guagua Pichincha publicado por el Instituto Geofísico la columna eruptiva podría tener en esta zona una acumulación máxima de 5 cm de material piroclástico. Esta acumulación centimétrica podría llegar a afectar tanto a la salud de las personas como a muchos techos de edificaciones que no estén construidas de acuerdo a la normativa vigente.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así, la resistencia sísmica de las estructuras en las construcciones del sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	N/A
Pendiente	6° a 35° o de 12% a 40%.
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	Ladera con moderada a fuerte pendiente
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 23 lotes, que están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento

planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta una ladera moderada con fuerte pendiente, donde se encuentra la totalidad del sector. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Muy Alto**.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 50% de las construcciones presentan una **vulnerabilidad Media** por estar construidas artesanalmente.

Sistema Vial: La red vial que conduce al espacio en estudio es regular y la entrada es adoquinada con drenajes laterales para el agua lluvia, lo que determina una **Vulnerabilidad Media** en temporada de lluvia en el interior de sus pasajes.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Bella Aurora" se encuentra en la parte sur occidental de la Parroquia Llano Chico, la población es de recursos económicos bajos a medios y cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que poseen transporte urbano directo, el área total es de 8.552,67m² incluyendo las 23 edificaciones y los 3 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 88% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Bella Aurora" de la Parroquia Llano Chico, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Muy Alto Mitigable** en su totalidad frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "Bella Aurora" de la Parroquia Llano Chico presenta un nivel de riesgo **Alto**.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "Bella Aurora" de la Parroquia Llano Chico presenta un nivel de riesgo **Bajo**.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR expresa que es **factible** continuar con el proceso de regularización y que se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones que a continuación se detallan.

7 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

El AHHYC Bella Aurora de la Parroquia de Llano Chico deben respetar lo que estipula en los artículos de las ordenanzas metropolitanas Y en el caso de afectaciones o cercanía a quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 *Áreas de Protección de Quebradas*, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*.

Por lo tanto el AHHYC Bella Aurora de la Parroquia de Llano Chico conjuntamente con el profesional técnico responsable deberá ordenar el territorio y reestructurar el proyecto si el caso lo amerita en función de las condiciones de la normativa dispuesta por las entidades respectivas.

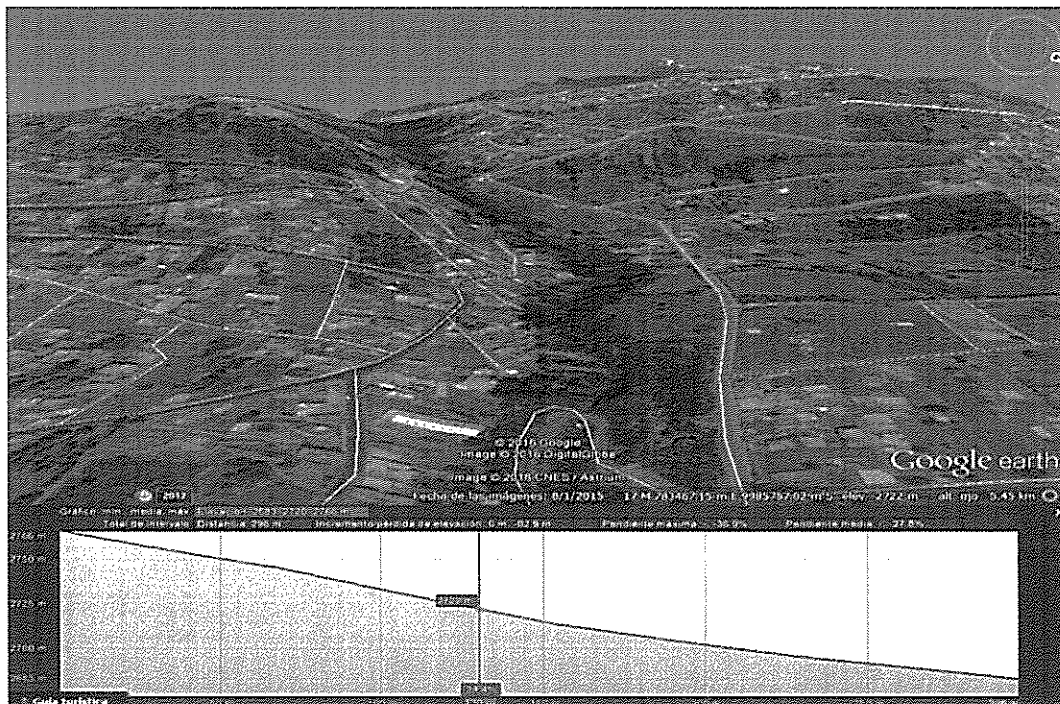
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda para continuar la legalización de sus construcciones en el barrio "Bella Aurora de la Parroquia de Llano Chico", que en las edificaciones actuales, sus propietarios deberían contratar a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe su estado actual y proponga un sistema de reforzamiento estructural si el caso así lo amerita. Y para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.

- Coordinar con la **EPMOP** para concluir el trazado vial interno de sus pasajes, asegurando su estabilidad; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial que evite la erosión del suelo, por ser un espacio que está desprotegido de cobertura vegetal u otro material.
- Los desbanques y cortes de camino realizados deben tener una pequeña inclinación y a futuro deben ser recubiertos con cobertura vegetal o a su vez realizar muros de protección, ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo de los taludes, los mismos que al estar desprotegidos, el agua y el viento puede ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores detonantes para un deslizamiento.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada del barrio Bella Aurora desde la parte sur occidental.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Servicios básicos en el sector

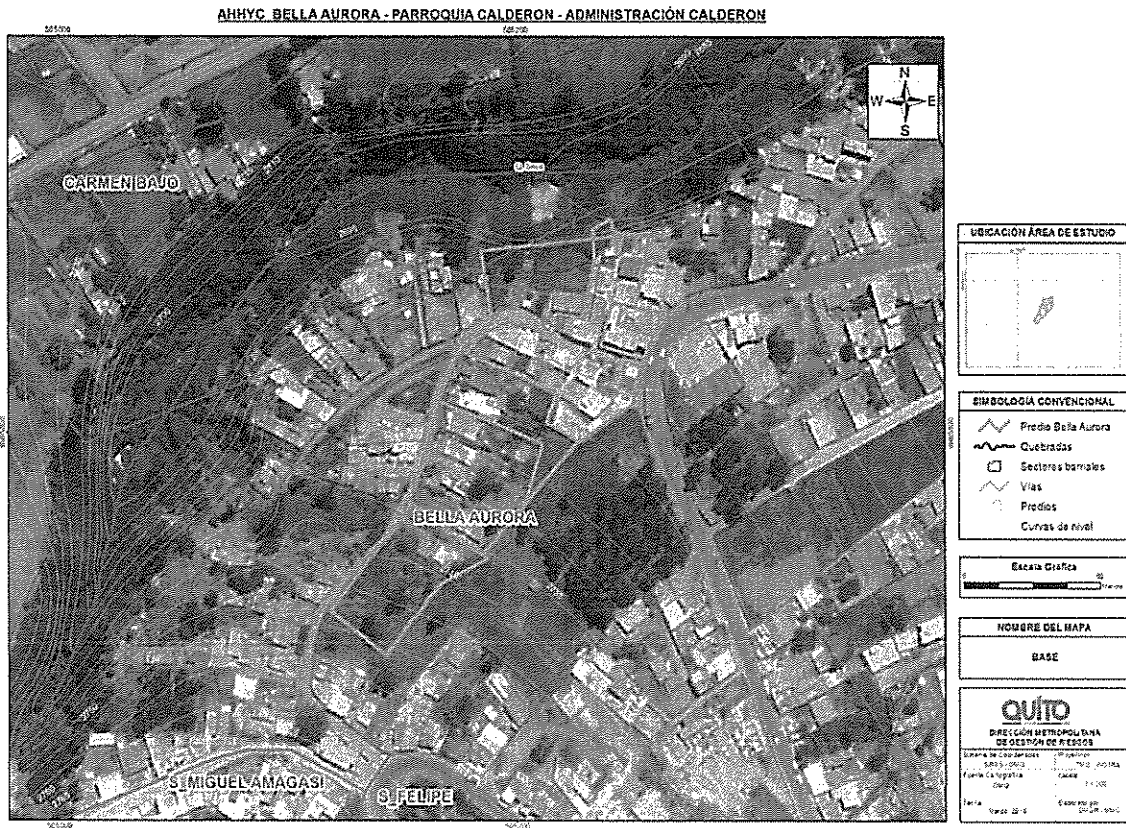


8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (quebrada de limite)

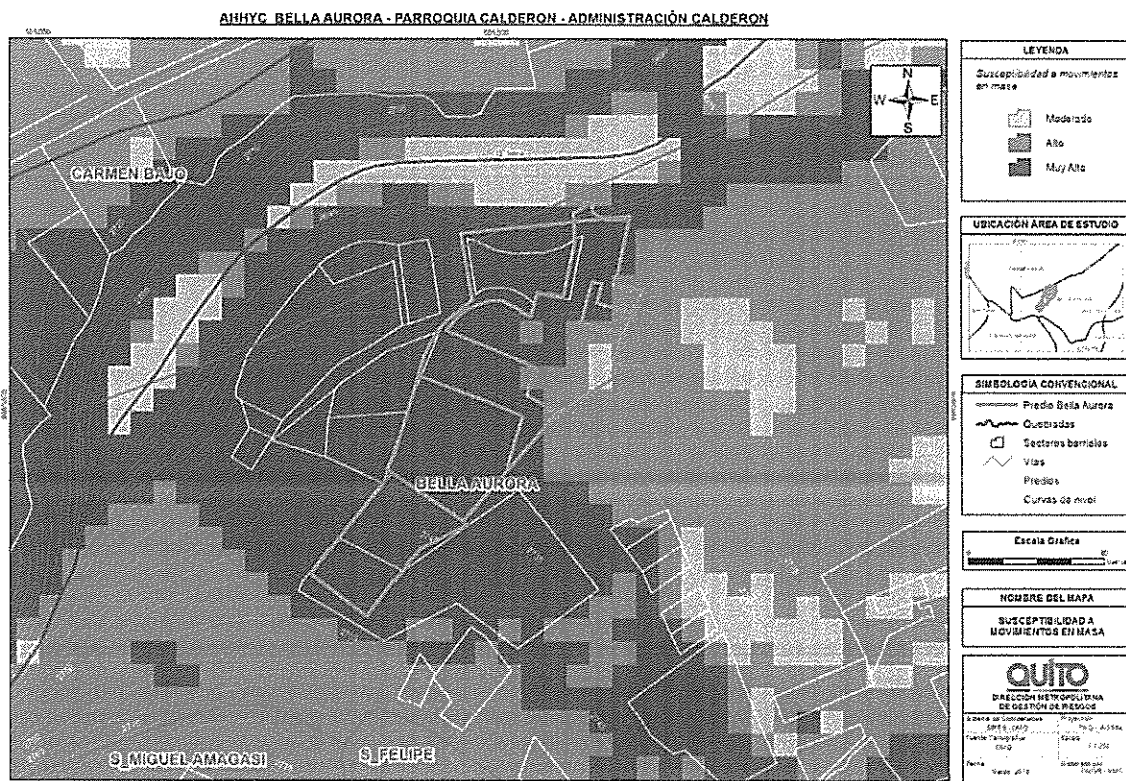


8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

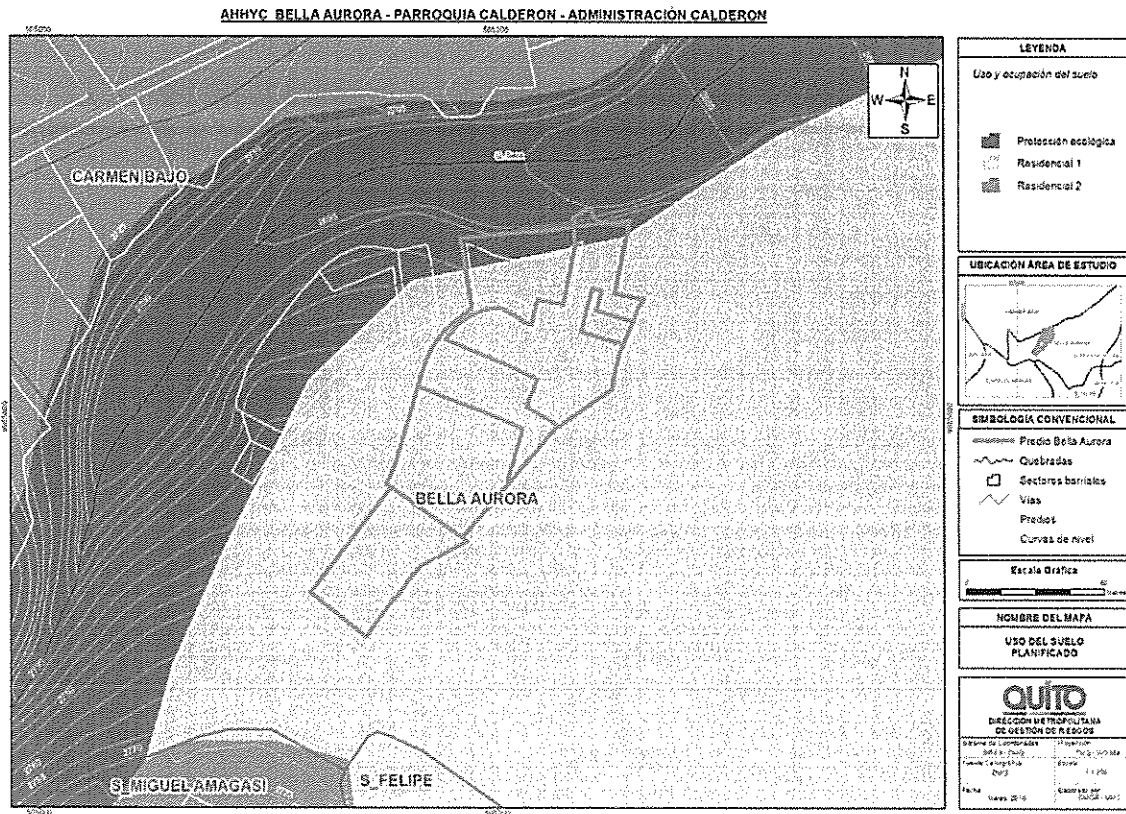
8.2.1 Ubicación



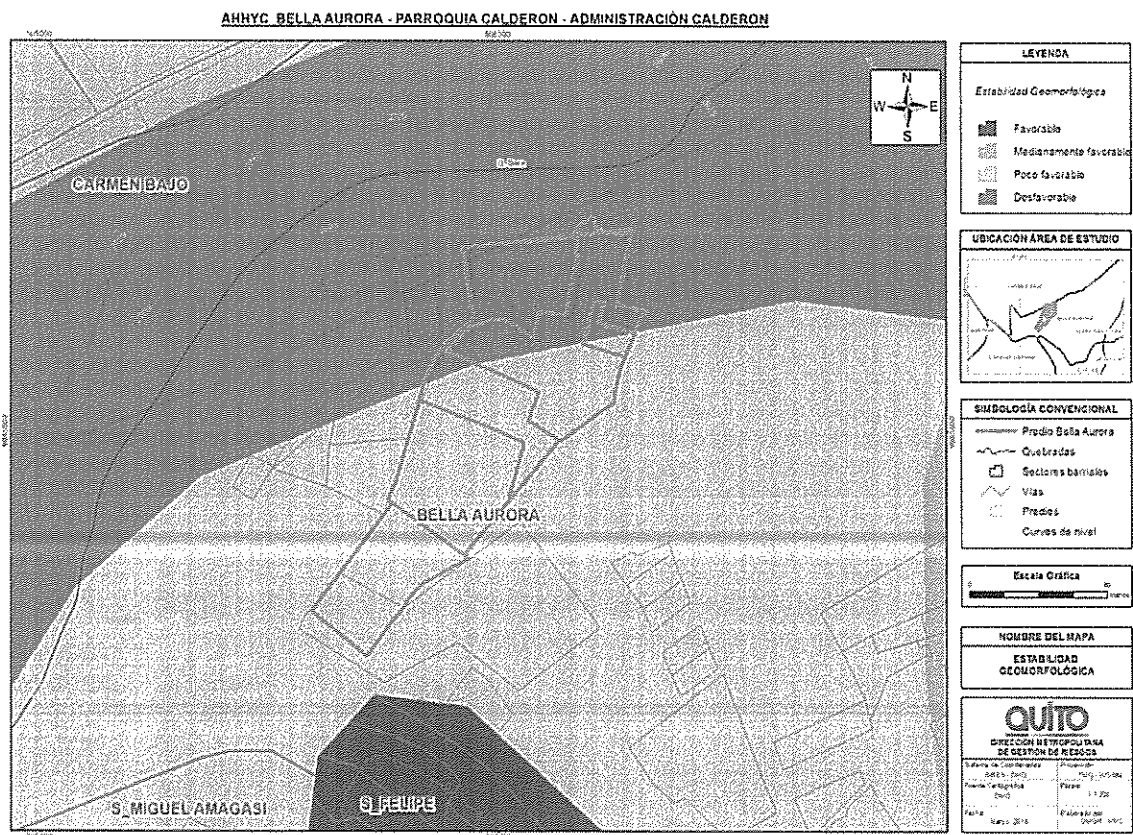
8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

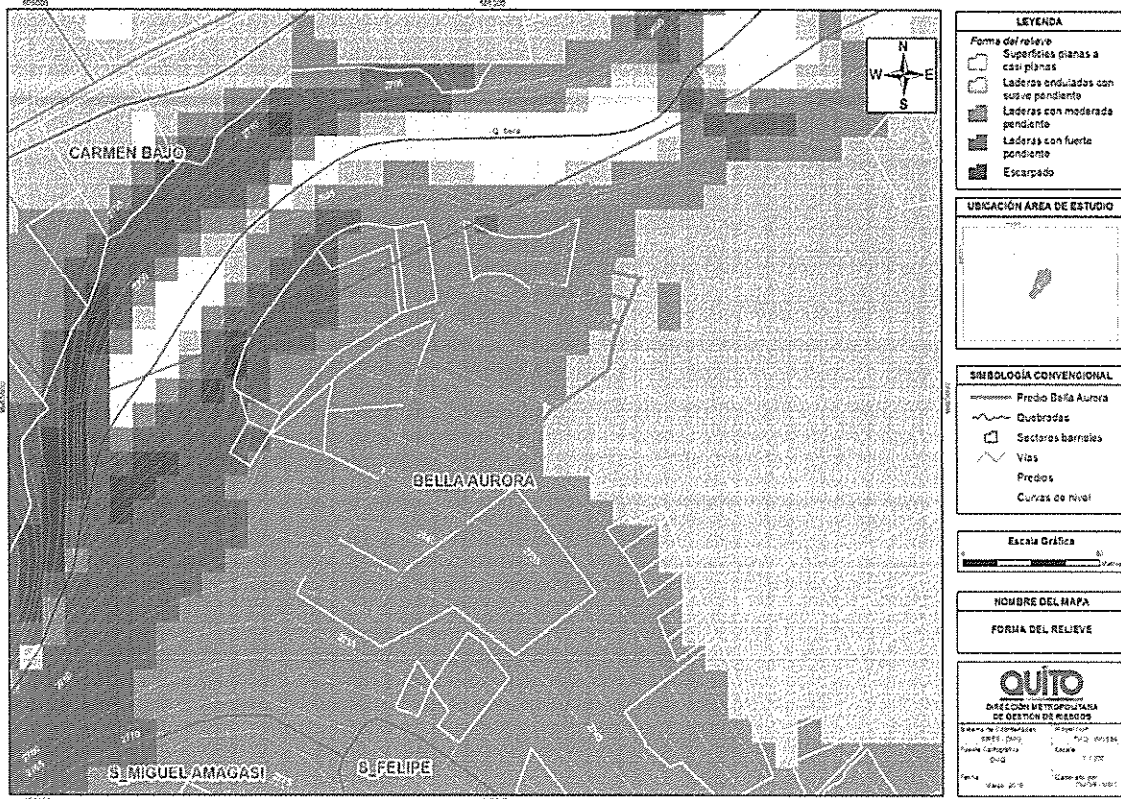


8.2.4 Estabilidad Geomorfológica



8.2.5 Pendientes

AHHYC BELLA AURORA - PARROQUIA CALDERON - ADMINISTRACIÓN CALDERON



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	ACTOS/ACTIVIDADES	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica; Elaboración de Mapas Elaboración del Informe	21/03/2016 22/03/2016	
Ing. Luis Albán	Geólogo DMGR	Revisión del Informe	23/03/2016	
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación	28/03/2016	

- 0004 -
CUATRO

Quito, 16 MAR. 2016

HR: TE-MAT-02175-16 861 GG

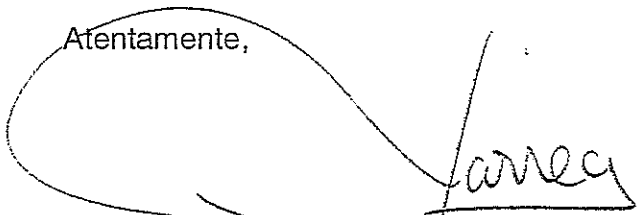
SG. 16 MAR 2016
1000

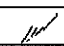
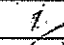

Abogada
 Karina Subía Dávalos
 Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
 Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-184-2016, mediante el cual solicita la nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Barrio Díaz" parroquia Calderón y "Bella Aurora Pasaje B-C Manabí y el Oro", parroquia Llano Chico, adjunto un CD con la información solicitada en formato pdf.

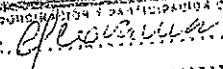
Atentamente,


 Ing. Alejandro Larrea Córdova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	
Autorizado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.-Gerente de Planificación (E)	

11-03-2016

Adjunto: 1 CD que contiene la información solicitada
 Antecedentes: Copia del oficio No. UERB-184-2016, 2 planos formato A1 (3 hojas)
 1 CD remitido por la UERB

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por: 
 Firma:
 Fecha: 29 MAR. 2016

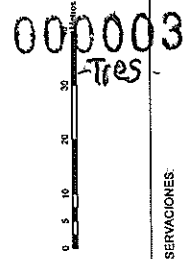
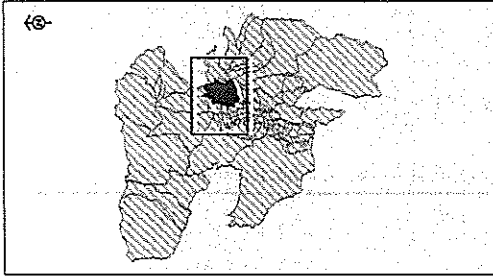
CID
DIEZ



SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA
 BELLA AURORA PASAJE B
 EJES VIALES

UBICACIÓN



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS ING. ALEJANDRO LARRERA <small>Gerente General</small> GERENCIA DE PLANIFICACION	PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO BELLA AURORA PASAJE B PARROCQUIA LLANO CHICO	RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION REVISÓ: ING. JOSÉ LUIS FLORES M. PROCESAMIENTO: UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA APROBÓ: Ing. LORENA RUIREZ Z. <small>Gerente de Planeación</small>	ESCALA: 1:500 FECHA: MARZO, 2018 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH LÁMINA: 1/1	FUENTES: Ejes viales EPMOP Gerencia de Planificación Unidad de Sistema de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Tridiano, Hábitat y Vivienda NOTA: Aclaratoria: La delimitación parroquial es emitida por el Consejo Metropolitano de Oúas, mediante la Ley de Régimen para el DUC, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en base al Decreto 29 del 03/07/10.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vialidad y obra pública que son competencia de la EPMOP
	CONTENIDO: EJES VIALES PARROCQUIA LLANO CHICO ASENTAMIENTO HUMANO BELLA AURORA PASAJE B	ENTIDAD DE PLANIFICACION: PASAJE B SECRETARIA DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS GERENCIA DE PLANIFICACION MANEJO DE LA LAMINA: Plan de Obras			